



Escuela primaria de la capilla de Barton

"Donde TODO significa TODO"



2329 Barton Chapel Road
Augusta, Ga 30906

Dra. Kristi Wise, Directora
Dra. Kathryn Stewart, subdirectora

oficina: 706-796-4955
Fax: 706-496-4774

Procedimientos de denuncia que prohíben el fraude, el despilfarro, la mala gestión, la corrupción o el uso indebido de fondos

Objetivo

De conformidad con la Orden Ejecutiva 12731 de la Casa Blanca, el Sistema Escolar del Condado de Richmond proporciona a todos los empleados, clientes, proveedores e individuos canales confidenciales para denunciar actividades sospechosas. El Sistema Escolar del Condado de Richmond no tolerará fraude, despilfarro, abuso o corrupción de ningún tipo y tiene un sistema establecido para informar e investigar actividades sospechosas.

A. Motivos de una denuncia

Cualquier empleado, individuo, organización o agencia ("demandante") puede presentar una queja ante la Junta de Educación del Condado de Richmond si ese individuo, organización o agencia cree y alega que ha ocurrido una violación de un estatuto o reglamento federal o estatal que se aplica a un programa operado por el Sistema Escolar y respaldado por fondos federales o estatales que incluyen: **Título I, Parte A; Título I, Parte C; Título I, Parte, D; Título II, Parte A; Título III, Parte A; Título VI, Parte B; la Ley McKinney-Vento; Mejora Escolar 1003(a) y 1003(g) (SIG); e IDEA .** La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibió la queja, a menos que sea razonable un período más largo porque la violación se considera sistémica o continua.

Definiciones

"**Fraude**" significa el engaño intencional perpetrado por un individuo o individuos, o una organización u organizaciones, ya sea interno o externo a las Escuelas del Condado de Richmond, que podría resultar en un beneficio tangible o intangible para ellos mismos, otros o la localidad o podría causar perjuicio a otros o la localidad. El fraude incluye una representación falsa de una cuestión de hecho, ya sea mediante palabras o mediante conducta, mediante declaraciones falsas o engañosas, o mediante la ocultación de aquello que debería haber sido revelado, que engaña y tiene la intención de engañar.

"**Residuos**" significa el gasto, consumo, mala gestión, uso o despilfarro intencional o no, irreflexivo o descuidado de recursos que posee u opera la localidad en detrimento o posible

perjuicio de la localidad. El desperdicio también incluye incurrir en costos innecesarios debido a prácticas, sistemas o controles ineficientes o ineficaces.

“Abuso” significa el uso excesivo o indebido de algo, o el empleo de algo de manera contraria a las reglas naturales o legales para su uso; la destrucción intencional, el desvío, la manipulación, la mala aplicación, el maltrato o el mal uso de los recursos que pertenecen a la localidad o son operados por ésta; o el uso extravagante o excesivo con el fin de abusar de la propia posición o autoridad.

La “corrupción” incluye procedimientos deshonestos, soborno, degradación, alteración o perversión de la integridad. La corrupción amenaza la igualdad de acceso, cantidad y calidad de la educación.

Ejemplos de fraude, despilfarro, abuso y corrupción (no exhaustivos)

- Uso personal de vehículos propiedad del distrito.
- Llamadas telefónicas personales de larga distancia
- Uso personal de suministros o equipos propiedad del distrito.
- Violaciones del sistema y/o de la política de adquisiciones estatales.
- Compras excesivas o innecesarias
- Falsificación de documentos oficiales (hojas de horas, partes de vacaciones, vales de viaje, etc.)
- Fraude contractual
- Abuso grave del tiempo
- Gastos inapropiados
- Malversación
- Robo o mal uso de fondos o propiedad escolar
- negligencia del deber
- Soborno

Declaración de Reglamentos Administrativos:

- Se investigarán todos y cada uno de los informes de actividad sospechosa y/o sospecha de fraude, despilfarro, abuso o corrupción. El Sistema Escolar del Condado de Richmond no tolerará fraude, despilfarro, abuso o corrupción de ningún tipo, y cualquier caso reportado de sospecha de fraude, despilfarro, abuso y corrupción será investigado a fondo para determinar si se tomarán medidas disciplinarias, de recuperación financiera o penales. debe tomarse.

Confidencialidad

- Todos los informes de sospecha de fraude, despilfarro, abuso o corrupción deben manejarse bajo la más estricta confidencialidad. Sólo se debe proporcionar información a aquellos directamente involucrados en la investigación. Los informantes pueden permanecer en el

anonimato, pero se les debe alentar a cooperar con los investigadores y deben proporcionar tantos detalles y pruebas del presunto acto fraudulento como sea posible.

B. Programas por los cuales se pueden presentar quejas

Se puede presentar una queja con respecto a cualquier presunto incidente de fraude, despilfarro, mala administración y uso indebido de fondos designados para cualquier programa operado por el Sistema Escolar, incluidos, entre otros, todos los programas operados o respaldados por fondos federales o estatales: **Título I, Parte A; Título I, Parte C; Título I, Parte D; Título II, Parte A; Título III, Parte A; Título VI, Parte B; la Ley McKinney-Vento; Mejora Escolar 1003(a) y 1003(g) (SIG); e IDEA .**

C. Presentar una queja

Se debe presentar una queja formal por escrito al Superintendente del Sistema Escolar del Condado de Richmond o su designado.

La denuncia debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración de que la LEA ha violado un requisito de un estatuto o reglamento federal o estatal que se aplica a un programa aplicable;
2. La fecha en que ocurrió la infracción;
3. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico supuestamente violado (incluye cita al estatuto o reglamento federal o estatal);
4. Una lista de los nombres y números de teléfono de personas que puedan proporcionar información adicional;
5. Copias de todos los documentos aplicables que respalden la posición del denunciante; y
6. El nombre, dirección e información de contacto del denunciante.
7. La denuncia formal se remitirá a:

**Sistema escolar del condado de Richmond
Superintendente de Escuelas
864 calle ancha
Augusta, Georgia 30901-1215**

D. Investigación de la denuncia

Dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja, el Superintendente o su designado emitirá una Carta de Acuse de recibo al demandante que contiene la siguiente información:

1. La fecha en que la Superintendencia recibió la denuncia;
2. Cómo el denunciante puede proporcionar información adicional;
3. Una declaración de las formas en que la oficina del Superintendente puede investigar o abordar la queja; y
4. Cualquier otra información pertinente.

Si el Superintendente tiene información suficiente para tomar una determinación, deberá ingresar una Carta de conclusiones dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la queja. Si es necesaria información adicional o una investigación, el Superintendente tendrá (60) días desde la recepción de la información o la finalización de la investigación para emitir una Carta de Hallazgos. Si la carta de conclusiones indica que se ha encontrado una infracción, se requerirán medidas correctivas y se incluirán plazos para su finalización. Los plazos de 30 o 60 días descritos anteriormente pueden ampliarse, a exclusivo criterio del Superintendente o su designado, si existen circunstancias excepcionales. La carta de conclusiones se enviará directamente al denunciante.

E. Derecho de apelación

Si la queja no se puede resolver a nivel local, el demandante tiene derecho a solicitar una revisión de la decisión por parte del Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe ir acompañada de una copia de la decisión del Superintendente e incluir una exposición completa de los motivos que sustentan la apelación.

FORMULARIO DE QUEJA

**A Denunciar fraude , despilfarro , mala gestión , corrupción o uso indebido de Estado de te o
Feder a l F undos para p r og r a m s Operado por el Escuela Sistema**

ALEGACIÓN

Por favor proporcionar como mucho información como posible . Detallado , completo y preciso voluntad de información mejorar el Sup e rint e n e n s capacidad a responder a su alegación . Si tú hacer no saber la respuesta a una PREGUNTA , PUEDES DEJARLA el espacio blanco.

DECLARACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN PRESUNTA VIOLACIÓN

Por favor proporcionar a declaración r eg a rding el supuesto violación de a requisito de af e d e r a l o estatuto estatal o r eg ulación eso unas aplicaciones a un una persona puedo programa . Por favor proporcionar detalles del presunto fraude , desperdiciar , mala gestión , c o r u p t i o n o Yo uso . Ejemplos de hechos y circunstancias puede incluir elementos semejante como : (1) a descripción de el mala conducta ; (2) ¿ Cómo sabes una pelea? la alegación ; (3) cómo y cuando el mala conducta era descubierto ; (4) donde esta el M i l a c o n d u c c a ocurrido : (5) el cantidad de dinero involucrado ; (6) cómo largo el supuesto mala conducta ocurrió ; (8) intentos por el supuesto violador (es) a esconder el mala conducta ; y (9) cualquier otro información tu crees puede ser importante .

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA VIOLACIÓN

¿ Cuándo ¿ Ocurrió una mala conducta ? si el M o s condu c ta se produce con el tiempo o es actualmente en curso , entrar la fecha de inicio real o aproximada de la prueba .

**ADICIONAL HECHOS EN CUAL EL DECLARACIÓN ES BASE DA N D LA
ESPECÍFICO INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUNTO LEGADO FRAUDE
DESPERDICIAR, M I A M A GESTIÓN, COR R U P CIÓN O MAL USO DE F U NDS**

Cómo ¿ Conoces la queja ? implica el mal uso de o fraude con respecto a federal o estatal divertidos ?

Federal o Estatal Agencia que adjudicó , distribuyó o administró los fondos en cuestión :

Descripción de la subvención , el contrato y el préstamo o Programa :

Por favor enumerar cualquiera otro Entidades gubernamentales que tiene no he sido declarado o planeo notificarlo sobre este incidente

(Federal , Estatal y Local) _____

**INFORMACIÓN DE CONTACTO DE INDIVIDUALES OMS PUEDE
PROPORCIONAR UN ADICIONAL INFORMACIÓN**

Por favor identificar los nombres y la información de contacto de las personas que pueden proporcionar información adicional :

Nombre : _____

Ultimo Primero Primero Medio

DIRECCIÓN : _____

Ciudad : _____ Estado : ____ Cremallera : ____

Correo electrónico : _____

Empresa , organización , o otra entidad afiliación , si corresponde) : _____

Nombre : _____

Ultimo Primero Primero Medio

DIRECCIÓN : _____

Ciudad : _____ Estado : _____ Cremallera : _____

Correo electrónico : _____

Empresa , organización , o otra entidad afiliación , si corresponde) : _____

(Si hay individuos adicionales poder Proporcione información , por favor adjuntar separado página.)

APOYO DOCUMENTACIÓN

Por favor proporcionar cualquier adicional información con respecto a este mala conducta , semejante como (1) a lista o descripción de algún documento tú o otros puede tener eso es importante a el queja ; (2) cualquier otro información que usted cree puede ser Relevante para la denuncia .



Procedimiento de fraude, despilfarro, abuso y corrupción



CONTACTO INFORMACIÓN DE EL QUEJAS

Por favor Proporcione su información de contacto .

Nombre : _____
Dirección de correo electrónico :

envío por correo DIRECCIÓN : _____

Tel : _____

FAX : _____

Si empleado por la Junta del Condado de Richmond de Educación , por favor proporcionar

Departamento / Escuela , supervisor y sitio de trabajo ubicación :

POR FAVOR ENVIARLO

FORMATO :

richmond S iste m escolar del condado

Superintendente de Escuelas

864 calle ancha

Agosto u sta, G A 30901 - 1215